

3 de Mayo de 2016

Manifiesto por una libertad de prensa de todas y todos

Este año, en la celebración del “Día Mundial de la Libertad de Prensa”, queremos reivindicar que este es un derecho humano que entronca con la libertad de expresión y de opinión, ambos amparados dentro del Derecho a la Información y la Comunicación. Por su carácter fundamental y universal es propiedad de la ciudadanía.

Este principio queda establecido en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y también en el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, aprobado el 1993. Es evidente que no es esta la realidad que vivimos ni Cataluña ni en el Estado español; sino más bien, todo lo contrario.

Además, la ciudadanía tampoco puede hacer uso del derecho a la libertad de expresión de forma directa y efectiva porque no tiene un acceso regulado a los medios de comunicación y se ve limitada por la Administración cuando impulsa sus propios medios de comunicación.

La ley española audiovisual vigente sólo complace los intereses de las patronales del sector y fomenta la concentración de medios. La ciudadanía organizada no puede disponer de medios propios porque después de 15 años desde la aprobación de la Ley General de Comunicación Audiovisual, tanto la Administración central como las autonómicas, no cumplen con la adjudicación de frecuencias a las radios comunitarias e, incluso, ponen enormes dificultades a su desarrollo.

Por un lado, se consolida una concentración de radios y televisiones en unas pocas manos que fomenta el discurso único y atenta contra la diversidad cultural de los pueblos.

Y por otro lado, las profesionales del periodismo ven como cada día se vulnera más su derecho a informar, como lo demuestra la *Ley Mordaza*. Esta atrocidad jurídica, aprobada con el rechazo de las organizaciones ciudadanas y profesionales ya ha provocado las primeras sanciones contra las personas comunicadoras por el simple hecho de cumplir con su deber social de informar.

En el ámbito europeo, la nueva directiva sobre los “secretos comerciales” convierte en ley la opacidad informativa de los grandes grupos empresariales para impedir que se investiguen sus actividades.

Por lo tanto, llamamos a los movimientos sociales a crear sus propios canales de información con el fin de construir una red plural informativa que garantice que todo sea público, que nada quede oculto o manipulado por el interés de los propietarios de los medios, que se han apropiado de la información.

Consideramos por lo tanto que en este nuevo “Día Mundial de la Libertad de Prensa” sólo hay lugar para una celebración reivindicativa en la cual exigimos:

1.- El pleno reconocimiento de la información y de la comunicación como derechos fundamentales y universales de la ciudadanía que permita la libertad de información en el ejercicio de la profesión y que evite caer en prejuicios clasistas, racistas, sexistas y etnocéntricos.

2.– La existencia de una autoridad independiente elegida por la ciudadanía de entre todas las profesionales que se presenten, que facilite hacer efectivo el derecho a recibir y emitir información honesta, veraz y plural sobre los hechos que se produzcan en el espacio público. Esta autoridad velará y dispondrá de capacidad sancionadora, porque la información no se manipule, ni se censure o se esconda, a beneficio de los propietarios de los medios, privados o públicos. Y por qué el ejercicio de la profesión se haga de forma digna tanto en cuanto a las condiciones laborales como profesionales.

3.– Que todas las administraciones cumplan las normativas legales vigentes para el pleno funcionamiento de los medios del Tercer Sector de la Comunicación. Pero hacen falta más reformas en la legislación eliminando aquellos aspectos que todavía limitan su desarrollo.

4.– La derogación inmediata la vigente Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, más conocida como *Ley Mordaza*.

5.– Que los partidos políticos promuevan normativas que impidan la concentración mediática.

3 de mayo de 2016

Entidades adheridas al manifiesto:

Associació Catalana de Juristes Demòcrates (ACJD), Associació d'Actors i Directors Professionals de Catalunya (AADPC), Associació de Dones Periodistes de Catalunya (ADPC), Col·lectiu de Dibuxants de Premsa, Comissions Obreres de Catalunya (CCOO), CONFAVC, GAMAG-Europe, Món Comunicació amb visió de gènere, Sindicat de Periodistes de Catalunya / *Sindicat de Professionals de la Comunicació* (SPC), Solidaritat i Comunicació (SICOM), el Màster i la Càtedra Gènere i Comunicació de la UAB, Unió General de Treballadors de Catalunya (UGT) i la Xarxa Internacional de Dones Periodistes i Comunicadores (XIDPIC).